



RADICACION: 08-001-40-03-015-2019-00026-00
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS: OMAR ANTONIO VALLE NAVARRO

Señora jueza, a su despacho el presente proceso con solicitud de captura del vehículo embargado, debido a que la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla acató la medida ordenada por este juzgado. Sírvase proveer. Barranquilla, 12 de agosto de 2021.

STEPHANIE GARY BRIEVA
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el memorial presentado por el doctor GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, el juzgado,

RESUELVE:

1. Decrétese la inmovilización y secuestro del vehículo embargado de placas IEP-125, de propiedad del demandado OMAR ANTONIO VALLE NAVARRO 72.285.084, el cual tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Modelo:	2015
Marca:	KIA	Motor:	G4NAEH318741
Carrocería:	WAGON CAMIONETA	Chasis:	KNAHU812BF7085507
Línea:	CARENS SUV EX	Servicio:	PARTICULAR
Color:	BLANCO		

2. Oficiar a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN – DIVISIÓN AUTOMOTORES, para que ponga a disposición de este Juzgado el vehículo anteriormente descrito, en el parqueadero autorizado por la Resolución No. DESAJBAR21-19 del 18 de enero de 2021, Servicios Integrados Automotriz S.A.S., cuya dirección es a Calle 81 # 38 - 121 barrio Ciudad Jardín de Barranquilla y teléfonos 3173701084 – 3205411145 – 3207675354.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
JUEZA

Oficio No. 0417
JDAD

Firmado Por:

Nazli Paola Ponton Lozano
Juez
Civil 015
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 988a5610ab17a94d3a87dc3e1fddbbe79ebbf892db59256b2793dd12d87858eb
Documento generado en 12/08/2021 06:07:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>